Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 102 de 2017, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	Yuly Carolina Rocha Robayo			**C.C. / C.E. No.:**	52.822.301	
PERÍODO DEL INFORME:	**Desde**	01/03/2017	**Hasta**	31/03/2017	**INFORME No.:**	**3**

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	102	**Fecha de inicio**	10/01/2017	**Fecha de terminación**	30/04/2017

Objeto del Contrato: *De conformidad con la cláusula **SEGUNDA**, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: Prestación de servicios Tecnólogos para apoyar a la Dirección de Producción y Operaciones en la proyección de respuestas a las reclamaciones administrativas y judiciales que son responsabilidad de la dependencia, así como también visualizar y revisar técnicamente los videos que se requieran para las diferentes pruebas y evaluaciones que realiza el ICFES en el marco del plan operativo de la Dirección de Producción y Operaciones 2017.*

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: *Conforme a la cláusula SEXTA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de* ***DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL SETENCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($10.807.760) MCTE***	***VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:*** *El valor ejecutado fue por la suma de de* ***OCHO MILLONES CIENTO CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($8.105.820)***
SALDO DEL CONTRATO: DOS MILLONES SETENCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($2.701.940)	***PLAZO DE EJECUCIÓN:*** *De acuerdo a la cláusula NOVENA del contrato, el plazo del mismo se pactó en CUATRO (4) meses, se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el 30 de abril de 2017.*

DESARROLLO DEL CONTRATO:	***El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:*** • *El **10 de enero de 2017** se suscribió el contrato entre las partes contratantes.* • *El **10 de enero de 2017** se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 102.*

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	*De conformidad con lo establecido por la cláusula SEPTIMA del contrato, /la forma de pago se indicó de la siguiente manera, El ICFES pagará a a EL CONTRATI03STA el valor del contrato en cuatro (4) pagos iguales cada uno por la suma de* ***DOS MILLONES SETENCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE*** *($2.701.940) IVA INCLUIDO "*

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA*: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:*

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor
0	DD/MM/AAAA	*NO SE HA EFECTUADO EL PRMER PAGO*	$0.0
1	31/01/2017	Cuenta de cobro correspondiente a las actividades realizadas durante el mes de enero.	$2.701.940
2	28/02/2017	Cuenta de cobro correspondiente a las actividades realizadas durante el mes de febrero.	$2.701.940

PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
	X	X	X									

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	**Referente a la obligación:** Apoyo a la supervisión de los convenios celebrados entre el ICFES y entidades contratadas para la elaboración de videos solicitados en diferentes pruebas que requiera la entidad.	**50%**
2	**Referente a la obligación**: Apoyo en la coordinación de grabaciones de los diferentes videos que solicite la entidad para el cumplimiento de las evaluaciones y las pruebas.	**50%**
3	**Referente a la obligación:** Atención en las comunicaciones internas y externas que lleguen a la Dirección frente a dudas e inquietudes que se presentan en los diferentes procesos de grabación de videos	**65%**
4	**Referente a la obligación:** Realizar los registros y los reportes que correspondan de visualización de los videos de grabación	**65%**
5	**Referente a la obligación:** Apoyar la proyección de respuestas y seguimiento de las peticiones, quejas o reclamos administrativos y judiciales que son responsabilidad de la Dirección de Producción y Operaciones o de la Subdirección de Aplicación de instrumentos en las diferentes evaluaciones y pruebas.	**80%**
6	**Referente a la obligación:** Realizar el seguimientos respectivo a las comunicaciones y solicitudes de información que se soliciten a la Dirección de Producción y Operaciones o de la Subdirección de Aplicación de instrumentos por medio del aplicativo ORFEO	**80%**
7	**Referente a la obligación:** consolidar y suministrar la información necesaria para la elaboración de informes de ejecución y seguimientos de proyectos relacionados en las diferentes pruebas realizadas por el ICFES.	**70%**

8	**Referente a la obligación** Apoyar labores de coordinación, programación, gestión y seguimiento de la implementación de los proceso de aseguramiento de recursos físicos, humanos y de infraestructura requeridos para la aplicación de las pruebas en las regiones que le sean asignadas	**0%**
9	**Referente a la obligación:** Estar presente en las reuniones o comités realizados por la dirección de Producción de Operaciones	**80%**
10	**Referente a la obligación:** Apoyar otras designaciones realizadas por la Dirección de Producción de Operaciones	**70%**
11	**Referente a la obligación:** Rendir informes verbales o escritos sobre su gestión y los demás que sean requeridos por el Director de Producción de Operaciones	**70%**

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	Elaboración de estudio de mercado para la contratación del proveedor que aplicará la prueba piloto TALIS
2	Apoyo en la coordinación con la productora contratada para las grabaciones de TALIS VIDEO STUDY
3	Seguimiento en las grabaciones y respectivo cargue en la plataforma de los videos ECDF del proceso jurídico pendiente.
4	Revisión y edición de video ECDF 2016 solicitado para revisión por parte en la dependencia de Tecnología.
5	Respuesta a solicitudes por parte de la dependencia Jurídica, frente a las reclamaciones presentadas por docente del proceso ECDF 2016.
6	Apoyo en el proceso de respuestas de acuerdo a los casos en el sistema ORFEO de los radicados con los usuarios de Dirección de Producción y Operaciones y la Subdirección de Aplicación de Instrumentos.
7	Seguimiento en los casos y generación de reportes en ORFEO que tenga la Dirección de Operaciones y la Subdirección de Aplicación de Instrumentos.
8	Hasta el momento no se ha presentado producto en esta obligación.
9	Asistencia a reuniones de planificación de las tareas a cumplir. Reunión para la solicitud de las contrataciones en las pruebas ECDF y pruebas internacionales.
10	Elaboración de estudio de mercados para la contratación del proveedor aplicador de las pruebas internacionales.
11	Informe de gestión semanal y el presente informe.

6. CONSTANCIAS

*El supervisor o interventor **GIOVANNY BABATIVA MARQUEZ** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.*

***GIOVANNY BABATIVA MARQUEZ**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,*

7. OBSERVACIONES

Se deja constancia que el objeto y las demás obligaciones adquiridas en desarrollo del contrato, se han cumplido hasta la fecha a satisfacción por las partes, como consta en la certificación a satisfacción expedida en su momento, para efectos de desembolsar al contratista el pago respectivo.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(15)** de **(03)** de **(2017)**

Elaboró	Revisó	Aprobó
Yulv Carolina Rocha Robayo	**Sulma Liliana Medina**	**Giovanny Rabativa M.**
Profesional contratista DPO	Profesional contratista DPO	Supervisor